

3



Exp.7955/2013

06 MAY 2013

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina III – UHMI Nº 1 – Hosp. Nacional de Clínicas – Dr. Juan Carlos Vergottini, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a la Sra.Méd. Alejandra Elba GERES Leg. 46148 que colaboran en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 18/04/2013; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar Venia Docente a la Sra. Méd. Alejandra Elba GERES Leg. 46148 para la Cátedra de Medicina III - UHMI Nº 1 – Hosp. Nacional de Clínicas en el período lectivo 2013.

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD Nº 677/2009.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DR. GUSTAVO L. IRIGOYEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº:
PP.vch.
Venia06-21

272